

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (C-IFECA) nº: IFECA- 00114-2025, de fecha 3 de junio de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

“Visto que en los últimos años C-IFECA ha sufrido una alta demanda de solicitudes de cesión de espacios para la celebración de eventos vinculados con su objeto y fines, y ante esta situación, con la finalidad de aplicar unos criterios objetivos que permitan una adjudicación equitativa de los espacios, se ha previsto la elaboración de unas ordenanzas reguladoras del régimen de uso y aprovechamiento de los espacios e instalaciones de C-IFECA.

Considerando que, ante la mayor extensión temporal de los trámites necesarios para la aprobación de la mencionada ordenanza, y para afrontar esta problemática, mediante Decreto IFECA-00151-2024, de fecha 29 de julio de 2024, de la Presidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, fueron aprobadas las “Bases para la adjudicación de los espacios e instalaciones del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, C-IFECA, durante el año 2025”, publicadas en el BOP de Cádiz, núm. 158, de 16 de agosto de 2024, como instrumento transitorio hasta la promulgación de un marco normativo más profundo y amplio.

Resultando que, según lo dispuesto en la Base Séptima de dichas Bases, la Comisión Técnica de C-IFECA se encargará de analizar y verificar la adecuación de las solicitudes presentadas a las mencionadas Bases, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a la Presidencia o Vicepresidencia de C-IFECA, según lo previsto en la Base Sexta, que establece los criterios de adjudicación.

Considerando que la Comisión Técnica Calificadora en fecha 4 de marzo de 2025 acordó por unanimidad que en el caso de que fueran presentadas más solicitudes fuera de plazo, y ante la escasa disponibilidad de fechas restantes tras las solicitudes presentadas hasta la actualidad, se irían proponiendo y realizando los requerimientos oportunos a las empresas solicitantes, realizando la propuesta de adjudicación a la Vicepresidencia de C-IFECA una vez comprobados los requisitos conforme a la Base Séptima.

Visto el decreto de la Vicepresidencia de C-IFECA, número 00086/2025 de fecha 22 de abril de 2025, por el que se adjudicaban las fechas que se detallan a continuación a la empresa LA FLAMENCA, S.L. (CIF B72500622), en respuesta a su solicitud de fecha 18 de marzo de 2025 con número de registro de entrada 2025000129E, una vez cumplimentada por esta la tramitación de documentación solicitada por requerimiento de C-IFECA a la empresa de fecha 26 de marzo de 2025 y número de registro 2025000103S. Todo ello para la celebración de un concierto en el patio del recinto ferial de C-IFECA.

Vista la solicitud de reserva de las instalaciones de C-IFECA de fecha 29 de mayo de 2025 y número de registro 2025000230E, por la que la empresa LA FLAMENCA, (CIF: B72500622) solicita ampliación de días y horarios para la celebración del evento cuya fecha ya ha sido adjudicada por el mencionado Decreto de la Vicepresidencia número 00086/2025, quedando la fecha finalmente solicitada conforme a lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	09/06/2025 13:23:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==		



EVENTO: CONCIERTO.

Fecha de montaje: 15/08/2025 de 9:00 a 22:00 h.

Fecha del evento: 16/08/2025 desde las 9:00 hasta las 3:00 h. del día 17/08/2025

Fecha de desmontaje: 17/08/2025 de 3:00 a 4:00 h.

Visto el informe propuesta de la Coordinadora de eventos de fecha 2 de junio de 2025 del siguiente tenor literal:

“Asunto: **Informe-propuesta de ampliación de fecha para realización de un concierto a organizar por LA FLAMENCA, S.L.**

Con fecha 18 de marzo de 2025 y número de registro 2025000129E, se recibe solicitud de la empresa LA FLAMENCA, S.L. (CIF: B72500622) para el arrendamiento de patio de C-IFECA para el año 2025, para la celebración de un concierto, conforme al siguiente detalle:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
16/08/2025	16/08/2025	17/08/2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
9:00 a 17:00 h.	21:00 a 2:00 h.	2:00 a 9:00 h.

Con fecha 26 de marzo de 2025 y número de registro de salida 2025000103S, se le requiere a la citada empresa LA FLAMENCA, S.L., para la realización de los trámites establecidos por C-IFECA para proceder con la adjudicación, lo cual se realiza una vez comprobada la disponibilidad de fechas, así como que el objeto de la actividad está recogido en el artículo 6 Fines y objeto de los Estatutos del Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz (BOJA núm. 40 de 26/02/2018).

A propuesta de este departamento, mediante informe de día 21 de abril de 2025, la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de la provincia de Cádiz firmó el decreto nº 00086/2025 de fecha 22 de abril de 2025, por el que se adjudicaba fechas a la empresa LA FLAMENCA, S.L. (CIF: B72500622) para la celebración de un concierto, en el patio de C-IFECA, conforme a las fechas solicitadas.

Con fecha 29 de mayo de 2025 y número de registro de entrada 2025000230E, se recibe nueva solicitud de la empresa LA FLAMENCA, S.L. en el sentido de ampliar las fechas previamente solicitadas, quedando conforme a lo siguiente:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
15 agosto 2025	16 y 17 agosto 2025	17 agosto 2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
9:00 a 22:00 h.	9:00 h. del día 16 de agosto a 3:00 horas del día 17 de agosto	3:00 a 4:00 h.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==	Firmado	09/06/2025 13:23:41
Firmado Por	Página	2/3
Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General		
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==	



Comprobada la disponibilidad de la ampliación de fecha y modificación de horario solicitado por la empresa LA FLAMENCA, S.L., y considerando que, según se recogía en el informe propuesta previo de este departamento, dicha empresa está al corriente de todos los trámites requeridos por C-IFECA para la adjudicación de las fechas y la realización del evento, todo ello recogido en el mencionado Decreto de la Vicepresidencia de C-IFECA, número 00086/2025 de 22 de abril, ya había realizado el depósito de la fianza y cumplimentado el resto de los documentos requeridos, este departamento propone la modificación de las fechas a adjudicar a la empresa LA FLAMENCA, S.L. para la celebración de un concierto en el patio de C-IFECA según se recoge en su solicitud de 29 de mayo de 2025 e incluidas en el presente documento y con el siguiente detalle:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
15 agosto 2025	16 y 17 agosto 2025	17 agosto 2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
9:00 a 22:00 h.	9:00 h. del día 16 de agosto a 3:00 horas del día 17 de agosto	3:00 a 4:00 h.

En uso de las facultades conferidas por delegación de la Presidencia mediante Decreto IFECA-000156-2023, de fecha 27 de julio de 2023, el Vicepresidente de C-IFECA

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de fechas y horarios solicitados por LA FLAMENCA, S.L., con CIF B72500622, y adjudicar el uso del patio del recinto ferial de C-IFECA para las siguientes fechas y la realización de la siguiente actividad externa:

EVENTO: CONCIERTO.

Fecha de montaje: 15/08/2025 de 9:00 a 22:00 h.

Fecha del evento: 16/08/2025 desde las 9:00 hasta las 3:00 h. del día 17/08/2025

Fecha de desmontaje: 17/08/2025 de 3:00 a 4:00 h.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los distintos departamentos de C-IFECA a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de C-IFECA y en su página web www.ifecajerez.com, dando traslado a las personas afectadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General del Consorcio IFECA. Francisco Javier López Fernández.

Código Seguro De Verificación	ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	09/06/2025 13:23:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ORvYoV0Lv0IXXTyXpPMjYQ==			